

FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS SIGNIFICATIVAS

IDENTIFICACION			
Nombre de la Experiencia: MANEJO ADECUADO DE LAS BASURAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR			
Temática (s): (Áreas en las que se desarrolla la Experiencia) CIENCIAS NATURALES - AMBIENTAL			
Líder(es) de la experiencia: EVEELIN GARCIA SEFAIR			
Municipio: COLOMBIA		Zonas: (Rural / Urbano-Rural): RURAL	
Establecimiento Educativo: IE SAN ANTONIO ALTO			
Sede Educativa: PRINCIPAL		Código DANE Sede: 241206000373	
¿ES UNA ExPS TIC? (SI APLICA MARCAR ENFRETE CON X)	SI	NO	X
CLASIFICACIÓN DE NUEVA TECNOLOGÍA - NTIC IMPLEMENTADA –TECNOLOGIA DE APOYO EMPLEADA EN EL DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA PEDAGOGICA SIGNIFICATIVA (EJEMPLO: VIDEO, PAGINA WEB O URL, BLOG, ENTRE OTROS):			
http://blogambientalmanejodebasuras.blogspot.com/			
EXISTE UN VIDEO QUE EXPLIQUE LA ExPS PARA PUBLICAR EN EL PORTAL EDUCATIVO virtual.huila.edu.co?			
NO			
PERTINENCIA: Identificación de la problemática y aportes de la experiencia DEBIDO A QUE VENIAMOS OBSERVANDO EL MAL MANEJO DE LAS BASURAS DECIDIMOS MOTIVAR A LA COMUNIDAD PARA COMENZAR A RECICLAR Y TENER UNA CULTURA PREVENTIVA Y DE CUIDADO HACIA LA NATURALEZA.			
TIEMPO DE DESARROLLO: 1 año			
ESTADO DE DESARROLLO ACTUAL DE LA EXPERIENCIA: (Aprendiz, practicante, guía, maestra) Aprendiz			
POBLACIÓN CON LA QUE SE DESARROLLA: (niveles o grados de educación) Preescolar y básica primaria			
BALANCE DE LA EXPERIENCIA: Factores que facilitan y dificultan su implementación EL PROYECTO SE HA DESARROLLADO UTILIZANDO UNA METODOLOGÍA TEÓRICO-PRÁCTICA, PUESTO QUE LOS ESTUDIANTES SON LOS QUE REALIZAN LA GRAN VARIEDAD DE ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS COMO TAMBIÉN CONSIGNAN EN SUS CUADERNOS LA PARTE TEÓRICA, ENRIQUECIENDO ASÍ SUS CONOCIMIENTOS. ES UN PROYECTO TRANSVERSAL A TODAS LAS ÁREAS, PUES SE APROVECHA CUALQUIER ESPACIO PARA SOCIALIZARLO, O REALIZAR ACCIONES DE DESARROLLO DEL PROYECTO. COMO PROCESO INFORMATIVO HEMOS UTILIZADO CARTELES, FOLLETOS, CHARLAS Y TALLERES EN ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS Y ORDINARIAS A PADRES DE FAMILIA, A ESTUDIANTES Y DEMÁS COMPAÑEROS PROFESORES DEL CENTRO EDUCATIVO. PARA LA CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS, CONTAMOS EN CADA SALÓN COMO EN EL CORREDOR CON RECIPIENTES ROTULADOS, DONDE LOS NIÑOS DEPOSITAN ALLÍ LOS RESIDUOS YA SEA ORGÁNICO COMO INORGÁNICO.			
RESULTADOS VALORAR Y CONOCER LA IMPORTANCIA DEL APROVECHAMIENTO DE LAS BASURAS Los estudiantes a través de sus trabajos expresan sentimientos de afecto a la naturaleza e interés por el reciclaje TRABAJAR EL MATERIAL RECICLADO CON LOS ESTUDIANTES			

Se realizaron manualidades con material reciclado para convertirlos en artículos útiles y decorativos al hogar y la escuela
EXPRESAR LA CREATIVIDAD ARTISTICA EN LOS ESTUDIANTES
Se permitió explorar diferentes materiales reciclados

RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS

ENCUENTRO REGIONAL DE DOCENTES TIC: GANADOR DE LA MEJOR EXPERIENCIA EN LA CATEGORÍA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL. IBAGUÉ, 18 Y 19 DE OCTUBRE 2012

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

SE EXHORTA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO ALTO Y SUS SEDES A INTENSIFICAR ACTIVIDADES PRO AMBIENTALES PARA GENERAR CONCIENCIA Y RESALTAR LA IMPORTANCIA DE FORMAR EN LA CULTURA DEL RECICLAJE A LOS ESTUDIANTES E INVOLUCRAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL, PARA QUE SIENTAN AMOR Y RESPETO POR LA NATURALEZA.

Docente Nombre y Apellidos:

Firma:

Profesional de Apoyo Pedagógico Nombre y Apellidos:

Firma:

Rector Nombre y Apellidos:

Firma:

Otros Asistentes:

Nombre y Apellidos:

Firma:

Nombre y Apellidos:

Firma:

Nombre y Apellidos:

Firma:

Nombre y Apellidos:

Firma:

Nota: Si **NO** autoriza la publicación de la Experiencia Pedagógica Significativa para lo cual debe diligenciar los siguientes documentos:

- 1- ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA. (5 Anexo Acuerdo de Cesión Derechos Aplicativo web).
- 2- LISTADO DE INTEGRANTES DESARROLLADORES DE PROYECTO (6 Anexo Listado de integrantes desarrolladores de proyecto).
- 3- AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN. (7 Anexo Autorización de Publicación).



GOBERNACIÓN DEL HUILA



ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA.

Entre los firmantes en listado de integrantes desarrolladores de proyecto anexo al presente documento, quienes manifestamos ser titulares de los derechos objeto del presente documento y/o padres de familia o tutores de los propietarios de los derechos de autor objeto del presente documento, en adelante denominados **LOS CEDENTES** y **CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**, identificado con C.C. No.79.277.306 de Bogotá D.C., en calidad de Gobernador del Departamento del Huila, y por ende Representante Legal de la Entidad encargada de la prestación del servicio educativo, quien en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, declaran celebrado Acuerdo de cesión de derechos, teniendo en cuenta estas consideraciones:

1. Que **LA METODOLOGÍA DEL MANEJO ADECUADO DE LAS BASURAS** ha surgido dentro del proyecto académico a cargo de la Institución Educativa **SAN ANTONIO ALTO** de la Ciudad **COLOMBIA** identificada con Código DANE 241206000373.
2. Qué **LA METODOLOGÍA DEL MANEJO ADECUADO DE LAS BASURAS** tiene como propósito **VALORAR Y CONOCER LA IMPORTANCIA DEL APROVECHAMIENTO DE LAS BASURAS**.
3. Que el proyecto en mención ha surgido en el marco de experiencias pedagógicas significativas.

En razón a lo anterior, éste documento se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. Por medio del presente documento, **LOS CEDENTES**, ceden sus derechos sobre **LA METODOLOGÍA DEL MANEJO ADECUADO DE LAS BASURAS** descrito en las consideraciones a **EL CESIONARIO** para que éste haga uso del mismo en beneficio de la comunidad educativa a cargo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila de forma tal que ésta lo considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere el propósito con el que fue creado. Dicho Derechos y/o licenciamiento es de forma no-exclusiva y sin limite de tiempo.

SEGUNDA. Declaraciones de LOS CEDENTES. Por medio del presente documento **LOS CEDENTES** declaran: 1. **LA METODOLOGÍA DEL MANEJO ADECUADO DE LAS BASURAS** en la manera en que es cedido no viola derechos de propiedad intelectual alguno, ni cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho a la privacidad. 2. En caso que se compruebe vía judicial violación al derecho de propiedad intelectual, cualquier otro derecho de terceros, en especial en lo referente al derecho de privacidad, **LOS CEDENTES** asumen la responsabilidad por estos hechos, harán las indemnizaciones a que haya lugar y reconocerá los pagos en que incurra **EL CESIONARIO** por gastos de representación derivados de estos hechos, salvo que las violaciones se den con ocasión a adaptaciones o modificaciones realizadas por **EL CESIONARIO**. 3. **EL LA METODOLOGÍA DEL MANEJO ADECUADO DE LAS BASURAS**, ha sido obtenido de actividades netamente académicas y el registro del mismo ante la autoridad competente, es responsabilidad de **LOS CEDENTES**.

TERCERA. Derechos del CESIONARIO. La cesión y/o licencia, otorga al **CESIONARIO**, facultades para: 1. Usar **LA LA METODOLOGÍA DEL MANEJO ADECUADO DE LAS BASURAS** de forma no exclusiva, en cualquier momento y de manera indefinida, de forma tal que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere su propósito. 2. Realizar las adaptaciones que considere pertinentes al **LA METODOLOGÍA DEL MANEJO ADECUADO DE LAS BASURAS** para su mejor aprovechamiento, sin que se cambie el sentido original del mismo, para lo cual no se deberán solicitar autorización distinta a la otorgada en este documento. 3. De igual manera se autoriza al **CESIONARIO**, para que pueda hacer alusión en distintos escenarios y/o medios, al **LA METODOLOGÍA DEL MANEJO ADECUADO DE LAS BASURAS** para los fines que determine convenientes, siempre y cuando se reconozca la autoría del mismo.



GOBERNACIÓN DEL HUILA



CUARTA. Obligaciones del CESIONARIO. 1. Hacer uso de LA METODOLOGÍA DEL MANEJO ADECUADO DE LAS BASURAS, únicamente para su propósito con el que fue creado, el cual se encuentra descrito en las consideraciones del presente documento. 2. Reconocer LA METODOLOGÍA DEL MANEJO ADECUADO DE LAS BASURAS, respetando siempre los derechos morales sobre el mismo, de acuerdo a lo consagrado en la Ley 23 de 1982 y las demás normas que la complementen y/o modifiquen. 3. No vender ni comercializar el producto.

QUINTA. Gratuidad. La Cesión de derechos se concede en forma gratuita, por lo que no implica pago alguno por parte de EL CESIONARIO y por ende no habrá lugar a que LOS CEDENTES, inicien reclamación alguna, bien sea por vía judicial o directa, con ocasión de la suscripción del presente documento.

Este Acuerdo de cesión de Derechos, se entenderá perfeccionado con su firma el día _20 de septiembre de 2019.

EL CESIONARIO

CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA
Gobernador del Huila



AUTORIZACIÓN PÚBLICACIÓN INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO, OBRA U OTRA CREACIÓN.

EVEELIN GARCIA SEFAIR, identificada con C.C. No. 26460641 en calidad de docente investigador debidamente designado para como tutor ó responsable del proyecto ("MANEJO ADECUADO DE LAS BASURAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR") del Establecimiento Educativo (SAN ANTONIO ALTO), en representación del grupo de docentes y/o estudiantes que lo ejecutan, autorizo a través del presente documento a **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ**, identificado con C.C. No. 12.124.269 en calidad de Secretario de Educación Departamental del Huila, designado mediante Decreto No. 106 del 24 de abril de 2019 y posesionado según Acta No. 303 del 24 de abril del mismo año, para la publicación y/o exposición de la información referente a (METODOLIGIA PARA EL MANEJO DE BASURAS) producto del proyecto en mención en la página web a cargo de la secretaria y/o en las revistas, libros, folletos o textos en la que tenga participación dicha dependencia o en los que se haga alusión a la misma, en los siguiente términos:

PRIMERO: Alcance de la autorización. La autorización otorgada a través del presente documento implica, la publicación de la información referente a LA (METODOLIGIA PARA EL MANEJO DE BASURAS) producto del proyecto MANEJO ADECUADO DE LAS BASURAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR, del Establecimiento Educativo SAN ANTONIO ALTO, en los medios masivos escritos, hablados y/o audiovisuales (la página web, revistas, libros, folletos o textos) de uso de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.

Igualmente, se autoriza el uso de nombres y/o datos biográficos de los investigadores para hacer publicidad al proyecto.

SEGUNDO: Declaraciones. Por medio del presente documento declaro: **1.** Que la Secretaría de Educación Departamental del Huila no está obligada a entregar copias de las publicaciones que sobre la información del Proyecto (MANEJO ADECUADO DE LAS BASURAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR) se realice. **2.** Que conozco que para poder llevar a cabo el Proyecto (MANEJO ADECUADO DE LAS BASURAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR), se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación Departamental del Huila y/o surge a partir de la labor desarrollada para la misma. **3.** Que acepté mi participación en el Proyecto (MANEJO ADECUADO DE LAS BASURAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR) a título gratuito, como desarrollo de las funciones propias de mi cargo, por lo tanto, conozco que no tendré derecho a reconocimiento y pago de suma alguna por éste hecho, así como tampoco lo tendrán ninguno de los demás docentes y/o estudiantes ejecutores del proyecto.

TERCERO: Derechos. Manifiesto que el producto del proyecto (MANEJO ADECUADO DE LAS BASURAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR), ha sido diseñado y/o creado por todos y cada uno de los ejecutores de dicho proyecto incluyendo el suscrito, conforme quedó establecido en el documento—(Formato de Caracterización Experiencias Significativas Pedagógicas) y en el ACUERDO DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE OBRA LITERARIA, CIENTIFICA, ARTISTICA, AUDIOVISUAL, DIDACTICA, DE SOFTWARE O APLICATIVO WEB, PUBLICADA O INEDITA, adjuntos al presente documento, por tanto, sobre el mismo recaen derechos de autor los cuales tienen el carácter de inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables. En ese contexto, el Establecimiento Educativo (SAN ANTONIO ALTO) y/o la Secretaría de Educación Departamental del Huila, podrá usar o hacer mención a dicho producto en cualquier momento y de manera indefinida de la forma que considere conveniente para su mejor aprovechamiento y sin que ello altere los objetivos específicos con el que fue creado.

Fecha, 20/09/2019

Firma: Eveelin Garcia Sefair

Nombre: Eveelin Garcia Sefair

Identificación: 26460641

**LISTADO DE INTEGRANTES
DESARROLLADORES DE
PROYECTO**



MUNICIPIO: Colombia
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SAN ANTONIO ALTO
 SEDE EDUCATIVA: San Antonio Alto
 CODIGO DANE SEDE: 241205000373
 NOMBRE DEL PROYECTO: Mi mano adewante de las basuras en lo escolar
 NOMBRE DEL PRODUCTO: Metodología para el manejo de basuras
 FECHA DE VISITA: 2018/12/19 ZONA: NORTE

NO.	NOMBRE	CEDULA	NUMERO CELULAR	CARGO	FRMA
1	GISELIN GARCIA SFAIR	26460641	3174727656	Docente	GISELIN SFAIR
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					